

FORMATO No. 4
MODELO CONFORMACIÓN CONSORCIO

Entre los suscritos a saber: **SERGIO ALBERTO URIBE MARIÑO**, mayor de edad, vecino de Tunja, identificado con cédula de ciudadanía N° 1049649959, expedida en Tunja, quien obra en nombre y representación legal de **MAS PROYECTOS SOLUCIONES INTEGRALES SAS**, legalmente constituida, con domicilio principal en Tunja, con NIT N° 901627660-1, y debidamente facultado por la junta de socios, y **RAFAEL ANTONIO PEDRAZA VASQUEZ** mayor de edad, vecino de Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía N° 79303247, expedida en Bogotá quien obra en nombre y representación legal de **CONSTRUCCIONES MASTER S.A.S**, legalmente constituida, con domicilio principal en Bogotá, con NIT N° 830004448-5, debidamente facultado por los estatutos sociales, junta de socios, manifestamos que mediante el presente documento hemos acordado integrar un Consorcio cuya integración, conformación y reglamentación se registrará por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. – OBJETO: El objeto del presente documento es la integración de un Consorcio entre MAS PROYECTOS SOLUCIONES INTEGRALES SAS y CONSTRUCCIONES MASTER S.A.S, con el propósito de complementar las capacidades técnicas, operativas, administrativas y financieras de las partes que constituyen el presente Consorcio, para la presentación de la propuesta, adjudicación, celebración y ejecución del contrato, dentro del proceso de selección **N° MC-008-2025BOY** de 2025, por la entidad, cuyo objeto es: *“Realizar las actividades de mantenimiento integral, reparación, conservación, mejoramiento y adecuaciones locativas requeridas para la casa atrap sueños de la ciudad de Tunja a cargo de la Regional Boyacá propiedad del ICBF”*. Nuestra responsabilidad será solidaria, mancomunada e ilimitada en todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y el contrato. En consecuencia, las actuaciones hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato, afectarán a todos los miembros que lo conforman.

SEGUNDA. – DENOMINACIÓN: El presente consorcio se denominará **CONSORCIO DVZ**.

Tercera. – Domicilio: El domicilio del consorcio será en CR 1F 40-195 ED. ENTERPRISE TOWERS OF 615, Tel: 3184937845 en la ciudad de Tunja.

CUARTA. – REPRESENTANTE DEL CONSORCIO: Se designa como representante del presente Consorcio al señor **SERGIO ALBERTO URIBE MARIÑO**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1049649959, expedida en Tunja, cargo este que se entiende aceptado con la firma del presente documento y quien está autorizado para contratar, comprometer, negociar y representar al consorcio. Igualmente se nombra como suplente del representante del consorcio al señor **RICARDO ANDRÉS MOLINA WANUMEN**, identificado con cédula de ciudadanía N° 7.183.592 de Tunja.

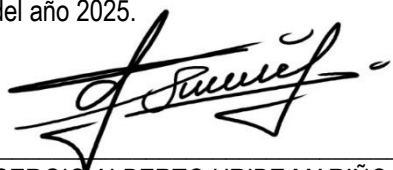
QUINTA. – DURACIÓN: La duración del presente Consorcio, en caso de salir favorecido con la adjudicación, será el tiempo comprendido entre la fecha de presentación de la propuesta y tres (3) años más contado desde la finalización del término de ejecución del objeto contractual. En todo caso el consorcio durará todo el término necesario para atender las garantías prestadas.

SEXTA. – CONDICIONES Y EXTENSIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE ACUERDO CON LA LEY: La participación de cada una de las partes que conforman el cien por ciento (100%), del consorcio no podrá ser modificada sin el consentimiento previo de la Entidad, y será distribuida de la siguiente forma:

Integrantes	%	Labor a desarrollar en la propuesta (administrativos, jurídicos, técnicos y económicos)
CONSTRUCCIONES MASTER S.A.S NIT :830004448-5 RAFAEL ANTONIO PEDRAZA VASQUEZ	R/L 50	TODOS
MAS PROYECTOS SOLUCIONES INTEGRALES SAS NIT: 901627660-1 R/L SERGIO ALBERTO URIBE MARIÑO	50	TODOS

SÉPTIMA. – CLÁUSULAS OPCIONALES: El documento podrá contener las demás cláusulas opcionales: que los asociados consideren pertinentes, siempre y cuando no contravengan lo dispuesto en la ley 80/93 o incluyan limitaciones o exclusiones de los consorciados frente a la entidad. (Aspectos financieros, Arbitramento, Reglas básicas que regulan la relaciones entre los integrantes del consorcio, entre otras).

En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron en el presente documento a los 10 días del mes de agosto del año 2025.



Acepto: SERGIO ALBERTO URIBE MARIÑO
C.C: 1049649959 , expedida en Tunja
Representante Legal de: MÁS PROYECTOS SOLUCIONES INTEGRALES SAS
NIT: 901627660-1,
Dirección: CR 1F 40-195 ED. ENTERPRISE TOWERS OF 615 Tunja
Tel: 3184937845



Acepto: RAFAEL ANTONIO PEDRAZA VASQUEZ
C.C: 79303247
Representante Legal de: CONSTRUCCIONES MASTER S.A.S
NIT :830004448-5
Dirección: CL 25 G # 81A-19 Bogotá
Tel: 3118091621:

NOTA 1: Señor Proponente Recuerde que el presente Anexo solo deberá diligenciarse y presentarse en el caso en el que su propuesta sea en calidad de CONSORCIO. En tal sentido en el caso de no aplicar NO DEBERA ANEXARSE NI DILIGENCIARSE.